

INFORME DE COMISARIO EJERCICIO ECONOMICO 2009

A los señores Accionistas y Junta de Directorio de la Compañía

CONSTRUCTORA MARCO POLO S.A

Señores Accionistas:

En cumplimiento a disposiciones legales y estatutarias, contempladas en la Ley de Compañías vigente y Estatutos de la Compañía CONSTRUCTORA MARCO POLO S.A., respectivamente, me permito poner a consideración de la Junta General de Accionistas, el presente informe de Comisario, por el ejercicio económico del año 2009.

1.- Cumplimiento de Objetivos

La Constructora Marco Polo S.A. no ha iniciado sus operaciones ni proyectos de construcción, sin embargo tiene acuerdo para iniciar la administración de proyectos para el ejercicio 2010

2.- Exposición de cifras en estados financieros, registros de Contabilidad y aplicación de Principios de General Aceptación.

2.1.- Por tanto, las cifras presentadas en el Estado de Situación Financiera, cerrados al 31 de diciembre del 2.009 se presentan de manera razonable en todos sus aspectos importantes.

2.2.- Desconozco así mismo, la existencia de valores no evidenciados en los Estados financieros preparados por la Administración de la empresa.

3.- Disposiciones constantes en el Artículo 321 de la Ley de Compañías

La Compañía me proporcionó, todas las facilidades para la consecución de mis servicios, poniendo a mi disposición toda la información necesaria.

4.- Cumplimiento de obligaciones tributarias y conciliación del impuesto a la Renta ejercicio 2.009

Durante el ejercicio económico del 2.009 las obligaciones tributarias como Agente Pasivo de Impuestos han cumplido razonablemente, en lo referente a IVA y Retenciones del Impuesto a la Renta e Impuesto a la Renta.

5.- Documentos que se adjuntan al presente informe:

Balance General

Atentamente,


Grace del Rocío Páiz Andrade

Quito, abril 26 del 2010.

